



SUPRIME HORAS DE DOCENTES QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 8162

Chillán Viejo, 31 DIC 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades contenidas en el artículo 12 y 56 de la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los profesionales de la Educación, en su artículo 72 letra j).
3. Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N°19.880.
4. Decreto alcaldicio N°6.571 de fecha 10.11.2015, el cual designa a don David Ivan Huenchullan Fuentes, como titular, a contar del 01.03.2015 por 40 horas semanales.
5. Decreto alcaldicio N°1.037 de fecha 21.03.2019, el cual rebaja horas de titular a don David Ivan Huenchullan Fuentes, a contar del 01.03.2018 por 08 horas semanales.
6. Decreto alcaldicio N°3.094 de fecha 17.10.2019, el cual designa a doña Sandra De Las Mercedes Canales Muñoz, como titular, a contar del 25.04.2019 por 44 horas semanales.
7. Decreto alcaldicio N°6.609 de fecha 11.11.2015, el cual designa a doña Rebeca Elcira Del Carmen Ruiz Sepulveda, como titular, a contar del 01.03.2015 por 42 horas semanales.
8. Decreto alcaldicio N°6.490 de fecha 05.11.2015, el cual designa a doña Sandra Paola Del Pilar Cisternas Guzman, como titular, a contar del 01.03.2015 por 44 horas semanales.
9. Decreto alcaldicio N°6.574 de fecha 10.11.2015, el cual designa a doña Ángela Paulina Aravena Iribarra, como titular, a contar del 01.03.2015 por 28 horas semanales.
10. Decreto alcaldicio N°1.035 de fecha 21.03.2018, el cual rebaja horas de titular a doña Ángela Paulina Aravena Iribarra, a contar del 01.03.2018 por 06 horas semanales.
11. Decreto alcaldicio N°1.126 de fecha 31.03.2020, el cual rebaja horas de titular a doña Ángela Paulina Aravena Iribarra, a contar del 01.03.2020 por 11 horas semanales.
12. Decreto alcaldicio N°6.720 de fecha 15 de noviembre de 2021, el cual aprueba el PADEM 2022.
13. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022.
14. Que como lo precisa el art. 73 del estatuto docente, no es posible aplicar el criterio de prelación en lo que se decidirá por ende se dispondrá de las horas de los profesionales que indica.
15. Lo anterior y como lo proviene el legislador se basa en el instrumento ya aprobado por el H. Concejo Municipal conocido como Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022, el cual ha determinado el siguiente proceso de estructuración por establecimiento:

XI. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE, EDUCADORAS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022



Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano:



Docentes de aula:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022	HRS. CURRÍCULUM
LICEO POLIVALENTE JUAN A. PACHECO A.	46	1182	550	1732	969

Docentes PIE:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022
LICEO POLIVALENTE JUAN A. PACHECO A.	10	216	136	352

Asistentes de la educación:

CANTIDAD	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
11				23			6			40		
HRS. TOTAL	290			918			264			1472		
FONDO	94	79	117	348	282	288	264	0	0	706	361	405

Solicitudes de supresión, disminución y traslados de horas solicitadas por establecimientos:

1. Se prevé poner a disposición a un docente con un total de 38 hrs, por causal de bajo desempeño
2. Se prevé aumento de 5 hrs. SEP a docentes para dar cumplimiento a lo planteado en el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento (Taller de ciencias y reforzamiento).

Modificaciones de personal a nivel presupuestario DAEM:

Se prevé tomar las medidas administrativas necesarias para mantener la sustentabilidad del sistema comunal, entre las que se plantea:

Detalle	Horas	Cantidad de funcionarios
Docentes a retiro	60 hrs.	2
Docentes a retiro por invalidez	16 hrs.	1
Disminución hrs. Asistentes de la educación	99 hrs.	6



Liceo Tomás Lago: Docentes de aula:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022	HRS. CURRÍCULUM
LICEO TOMÁS LAGO	31	535	525	1060	614



Docentes PIE:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022
LICEO TOMÁS LAGO	8	82	236	318

Asistentes de la educación:

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
CANTIDAD	9			20			4			33		
HRS. TOTAL	207			838			176			1221		
FONDO	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	44	84	79	392	378	68	110	66	0	546	528	147

Solicitudes de supresión, disminución y traslados de horas solicitadas por establecimientos:

1. Se prevé poner a disposición a dos docentes por un total de 67 hrs. debido a bajo desempeño según pauta de evaluación de desempeño del establecimiento.
2. Se prevé poner a disposición a dos asistentes de la educación por un total de 53 hrs. bajo la causal de mala evaluación en pauta de desempeño.

Modificaciones de personal a nivel presupuestario DAEM:

Se prevé tomar las medidas administrativas necesarias para mantener la sustentabilidad del sistema comunal, entre las que se plantea:

Detalle	Horas	Cantidad de funcionarios
Docente a disposición	25 hrs.	1
Disminución de horas docentes	15 hrs.	4
Asistentes de la educación a retiro	88 hrs.	2
Horas de asistentes de la educación a disposición	107 hrs	3



Escuela básica Rucapequén: Docentes de aula:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022	HRS. POR CURRÍCULUM
ESCUELA RUCAPEQUÉN	14	374	160	534	356

Docentes PIE:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022
ESCUELA RUCAPEQUÉN	3	42	86	128



Asistentes de la educación:

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
CANTIDAD	5			7			2			14		
HRS. TOTAL	92			292			88			472		
FONDO	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	9	32	51	84	208	0	88	0	0	181	240	51

Solicitudes de supresión, disminución y traslados de horas solicitadas por establecimientos:

1. Se prevé aumentar 9 horas para docente por subvención regular para dar cumplimiento al plan de estudios.
2. Se prevé aumentar 1 hrs. SEP docente para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela.
3. Se prevé aumentar 2 hrs. SEP a asistente social para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela.

Modificaciones de personal a nivel presupuestario DAEM:

Se prevé tomar las medidas administrativas necesarias para mantener la sustentabilidad del sistema comunal, entre las que se plantea:

Detalle	Horas	Cantidad de funcionarios
Docente a disposición	18 hrs.	1
Asistentes de la educación a disposición	84 hrs.	2
Disminución de horas a asistentes de la educación	24 hrs.	2



Escuela Básica Nebuco:

Docentes de aula:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022	HRS. CURRÍCULUM
ESCUELA NEBUCO	12	245	77	322	198

Docentes PIE:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022
ESCUELA NEBUCO	2	24	38	62



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Asistentes de la educación:

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
CANTIDAD	5			5			1			11		
HRS. TOTAL	24			208			44			276		
FONDO	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	0	4	20	38	94	76	38	6	0	76	104	96

Modificaciones de personal a nivel presupuestario DAEM:

Se prevé tomar las medidas administrativas necesarias para mantener la sustentabilidad del sistema comunal, entre las que se plantea:

Detalle	Horas	Cantidad de funcionarios
Disminución de horas docentes	11 hrs.	5
Disminución de horas a asistentes de la educación	14 hrs.	3



Escuela Básica Quilmo: Docentes de aula:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022	HRS. POR CURRÍCULUM
ESCUELA QUILMO	10	104	278	382	228

Docentes PIE:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022
ESCUELA QUILMO	3	44	69	113

Asistentes de la educación:

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
CANTIDAD	5			3			1			9		
HRS. TOTAL	76			122			44			242		
FONDO	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	0	14	62	0	78	44	44	0	0	44	92	106

Observaciones:

1. Se prevé aumento de 4 hrs. SEP a docente para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela.
2. Se prevé que por alza de matrícula será necesario realizar división de curso 7° y 8° básico.



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Modificaciones de personal a nivel presupuestario DAEM:

Se prevé tomar las medidas administrativas necesarias para mantener la sustentabilidad del sistema comunal, entre las que se plantea:

Detalle	Horas	Cantidad de funcionarios
Disminución de horas a asistentes de la educación	29 hrs.	2



Escuela Básica Los Coligües:

Docentes de aula:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022	HRS. POR CURRÍCULUM
ESCUELA LOS COLIGÜES	7	154	52	206	114

Docentes PIE:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022
ESCUELA LOS COLIGÜES	1	40	2	42

Asistentes de la educación:

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
CANTIDAD	5			0			1			6		
HRS. TOTAL	25			0			44			69		
FONDO	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	0	7	18	0	0	0	44	0	0	44	7	18

Modificaciones de personal a nivel presupuestario DAEM:

Se prevé tomar las medidas administrativas necesarias para mantener la sustentabilidad del sistema comunal, entre las que se plantea:

Detalle	Horas	Cantidad de funcionarios
Disminución de horas a asistentes de la educación	18 hrs.	3



Escuela Básica Lollinco:



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Docentes de aula:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022	HRS. POR CURRÍCULUM
ESCUELA LLOLLINCO	3	44	16	60	38

Docentes PIE:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTESPIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2022
ESCUELA LLOLLINCO	1	0	42	42

Asistentes de la educación:

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO
	4	11	0	1	38	0	1	44	0	6	93	49
			DAEM SEP PIE			DAEM SEP PIE			DAEM SEP PIE			DAEM SEP PIE
			0 0 11			0 0 38			44 0 0			44 0 49

Observaciones:

1. Se prevé aumento de 2 hrs. por subvención regular docente, para realizar asignatura de artes visuales y cumplir con las horas mínimas establecidas en el plan de estudios.

Modificaciones de personal a nivel presupuestario DAEM:

Se prevé tomar las medidas administrativas necesarias para mantener la sustentabilidad del sistema comunal, entre las que se plantea:

Detalle	Horas	Cantidad de funcionarios
Disminución de horas a asistentes de la educación	2 hrs.	1
Disminución de horas docente	5 hrs.	1
Docente a disposición	44 hrs.	1

16. Que conforme al art. 22 de la ley 19.070 y como ha sido exhibido se ha determinado la supresión de horas que se indica, los cuáles refuerzan y argumentan la decisión que ha tomado.

17. Con todo, en esta nómina existe supresión total y parcial de horas que dependerán de cada caso y darán derecho a las indemnizaciones que allí se indican.

DECRETO :

1. **DISPÓNGASE** conforme al art. 72 letra j) de la ley 19.070 la supresión de las siguientes horas:

NOMBRE	RUT	HORAS	ESTABLECIMIENTO	INDEMNIZACIÓN
SANDRA PAOLA CISTERNA GUZMAN	██████████	44	ESCUELA NEBUCO	\$18.171.164.-
SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ	██████████	05	LICEO PACHECO ALTAMIRANO	\$1.055.923.-
REBECA ELCIRA DEL CARMEN RUIZ SEPULVEDA	██████████	02	ESCUELA NEBUCO	\$714.566.-
DAVID IVAN HUENCHULLAN FUENTES	██████████	04	ESCUELA NEBUCO	\$1.967.050.-
ANGELA PAULINA ARAVENA IRRIBARRA	██████████	02	ESCUELA NEBUCO	\$893.034.-



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2. **IMPUTESE** el gasto que irroga en la iniciativa FAEP 2019 y FAEP 2020 respectiva, según corresponda.

3. **NOTIFIQUESE** personalmente a doña Sandra Paola Cisterna Guzmán, doña Sandra De Las Mercedes Canales Muñoz, doña Rebeca Elcira Del Carmen Ruiz Sepúlveda, don David Ivan Huenchullan Fuentes, doña Ángela Paulina Aravena Iribarra y por carta certificada en el domicilio que registren en su carpeta de personal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/RBF/LMO/OES/CCP/ACC/FLP/AGS/ags

DISTRIBUCIÓN: Archivo Educación (5), RRHH DAEM (SIAPER), Secretaría Municipal, Indicados (10).



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



30 DIC 2021